



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 2021-00312199-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-00312199-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, del Magister en Urbanismo Román CARACCIOLO VERA, DNI 24.691.976, CUIT N° 20-24691976-4 para desempeñarse en la Maestría en Urbanismo los días 2-3 de mayo de 2024, con una carga de 10 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 200.000.- Importe que será actualizado de acuerdo al mismo índice de incremento que se utilice para las cuotas de la Carrera.

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación empleo público, profesional independiente, Docente Nacional de Posgrado con el Mgter. Román CARACCIOLO VERA para desempeñarse en la Maestría en Urbanismo y disponer el pago de \$ 200.000 (Pesos DOSCIENTOS MIL) en concepto de honorarios. Importe que será actualizado de acuerdo el mismo índice de incremento que se utilice para las cuotas de la carrera.

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3° Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Maestría en Urbanismo (email: maestriaenurbanismo@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al

Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.